

Guía para los padres - Apelaciones

Proceso de Apelaciones

Las familias y alumnos que han sido considerados inelegibles a servicios y no están de acuerdo con los puntajes de las evaluaciones, en algunas circunstancias puede usted apelar la decisión. Lea por favor esto con atención y observe usted que no ofrecemos apelaciones de las apelaciones.

Proceso de Apelación para el Ciclo de Evaluación

Si su hijo/a participa en la evaluación de elegibilidad, usted recibirá los resultados a fines de invierno o comienzos de primavera, los cuales informaran la decisión por parte del comité llamado *TAG Team Committee*. Usted tiene el derecho de apelar la decisión del comité. La documentación de apelación completa debe ser entregada dentro de las tres semanas de la fecha de notificación. Sírvase observar también que si su hijo/a ha sido considerado inelegible, usted puede referirla para que lo vuelvan a evaluar al año siguiente.

De elegir usted la apelación, ésta le proveerá de información adicional, como cartas de sustentación o comentarios describiendo los logros del alumno dentro del aula o evidencia adicional que podría insinuar la necesidad de volver a tomar las evaluaciones o de re examinar la decisión de elegibilidad. La documentación de apelación solamente debería ocuparse de aquellas áreas que no alcanzaron los criterios de elegibilidad. Las apelaciones deberán incluir una declaración del padre de familia o tutor, firmada, explicando el motivo de la apelación. Esto está incluido en la "*Appeals Form*" (formulario de apelación).

¿Qué es lo que puede incluirse?

- Evaluaciones adicionales
- Comentarios escritos por parte del maestro
- Su rendimiento actual es de por lo menos un grado por sobre su presente grado académico
- Evidencia de trabajo en clase que demuestra logros excepcionales y calidad
- Las necesidades lingüísticas y culturales. Por ejemplo: el niño puede ser multilingüe.

Plazos:

La documentación de apelación completa debe ser entregada dentro de las tres semanas desde la fecha de notificación/carta a los padres de familia. Es responsabilidad del padre de familia y/o la escuela, el adherirse al cronograma, de haber una reevaluación. Nosotros no tendremos la posibilidad de acomodad sesiones de recuperación. Se determinarán el lugar y la hora.

¿A dónde enviar los formularios y documentación de apelación?

Sírvase enviar las "*Appeals Form*" completas a:

The Department of Talented and Gifted Education
PPS Blanchard Education Service Center
501 N. Dixon St.
Portland, OR 97227
Teléfono: 503-916-3358